

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 10** *ACUERDO de 9 de junio de 2010, del Consejo de Administración, por el que se aprueba la creación, modificación, supresión y regularización del nivel de seguridad de ficheros de datos de carácter personal de centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud.*

El Servicio Madrileño de Salud, en función de sus competencias y al objeto de contribuir a la adecuada organización y ordenación de las actuaciones que competen a la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid, actividades asumidas en base a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, tiene capacidad para crear, modificar o suprimir los registros, así como la información necesaria para poder adoptar las actividades de intervención que mejor contribuyan al cumplimiento de sus objetivos prioritarios.

Asimismo, la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras, con el objeto de adecuar este tipo de tratamiento a los principios de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pone de manifiesto la necesidad de tramitar el correspondiente Acuerdo de creación de ficheros para este tipo de tratamiento de captación de imágenes.

En este sentido, uno de los centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud, incluidos en el presente Acuerdo, implantará medidas destinadas a incrementar su nivel de seguridad, mediante el establecimiento de un sistema de videovigilancia en accesos a edificios, plantas y dependencias de especial riesgo como vestuarios, quirófanos, locales de archivo de documentación clínica, farmacia, etcétera. Las cámaras complementan un sistema de control de acceso con lectura de banda magnética e interfonía integrada, y deberán proceder a realizar un tratamiento de datos personales.

Los ficheros de datos de carácter personal contenidos en el presente Acuerdo contemplan lo establecido en el Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (Disposición Derogatoria Única).

El presente Acuerdo ha sido informado favorablemente por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid,

SE ACUERDA

Artículo primero

1. La creación de 16 ficheros de datos de carácter personal dependientes de centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud, que se recogen en el Anexo I al presente Acuerdo.
2. La modificación de cuatro ficheros de datos de carácter personal dependientes de Unidades adscritas al Servicio Madrileño de Salud, que se recogen en el Anexo II al presente Acuerdo.
3. La supresión de tres ficheros de datos de carácter personal dependientes de Unidades adscritas al Servicio Madrileño de Salud, que se recogen en el Anexo III al presente Acuerdo.
4. La regularización de su nivel de seguridad de cuatro ficheros de datos de carácter personal dependientes de Unidades adscritas al Servicio Madrileño de Salud, que se recogen en el Anexo IV al presente Acuerdo.

Artículo segundo

Los ficheros referidos en este Acuerdo se crearán y modificarán, cumpliendo las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (Disposición Derogatoria Única).

Artículo tercero

Las personas afectadas por los ficheros que se creen y modifican pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos cuando proceda, ante el órgano responsable del mismo.

Artículo cuarto

En los casos en que se necesite utilizar datos de carácter personal para alguna investigación relacionada con estos ficheros, esta se realizará con datos disociados. Si estos no pudieran disociarse, se solicitará el consentimiento expreso de las personas afectadas para poder utilizar sus datos con este fin.

Artículo quinto

El titular del órgano administrativo responsable de los ficheros a los que hace referencia el artículo primero adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos automatizados y manuales estructurados de carácter personal que se encuentren en los referidos ficheros se utilicen para la finalidad para la que fueron recogidos y para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 9 de junio de 2010.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

ANEXO I

FICHEROS QUE SE CREAN

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERÍA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL PACIENTE							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
HVC COMUNIDAD DE MADRID AYUDAS SOCIALES A PERSONAS CON HEMOFILIA U OTRAS COAGULOPATIAS CONGENITAS QUE HAYAN DESARROLLADO LA HEPATITIS C COMO CONSECUENCIA DE HABER RECIBIDO TRATAMIENTOS CON CONCENTRADOS DE FACTORES DE COAGULACION	MIXTO	Identificativos: NOMBRE Y APELLIDOS, TELEFONO, DIRECCIÓN, DNI/NIF, Nº SS/MUTUALIDAD Otros datos especialmente protegidos: SALUD.	GESTION ECONOMICO-FINANCIERA PÚBLICA	BENEFICIARIOS	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		ALTO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERÍA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALES							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
LIPOATROFIA Seguimiento de las solicitudes para el tratamiento de la lipoatrofia facial	MIXTO	Identificativos: Nombre y Apellidos, NIF. Otros datos identificativos: Hospital de origen y destino Datos especialmente protegidos: salud (intervenciones en el hospital de destino y sus técnicas; fechas de revisión)	Gestión de los pacientes en tratamiento de la lipoatrofia facial	Pacientes.	Hospitales de origen y destino.		ALTO
CANALIZACIÓN A FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ. Seguimiento de las solicitudes para seguir tratamiento en la Fundación Jiménez Díaz	MIXTO	Identificativos: Nombre y Apellidos, NIF, dirección postal. Otros datos identificativos: Hospital de origen. Datos especialmente protegidos: salud (servicio de destino)	Seguimiento de las solicitudes para seguir tratamiento en la Fundación Jiménez Díaz.	Pacientes	Hospitales de origen o el propio interesado.		ALTO
ASISTENCIAS Seguimiento de las solicitudes recibidas en el servicio de Ordenación Asistencial para generar órdenes de asistencia.	MIXTO	Identificativos: Nombre y Apellidos, NIF, dirección postal. Otros datos identificativos: Hospital de origen y destino Datos especialmente protegidos: salud	Seguimiento de las solicitudes recibidas en el servicio de Ordenación Asistencial para generar órdenes de asistencia.	Pacientes	Hospitales de origen o el propio interesado.		ALTO
OASISTENCIAL Seguimiento de las solicitudes recibidas en el servicio de Ordenación Asistencial	MIXTO	Identificativos: Nombre y Apellidos, NIF, dirección postal. Otros datos identificativos: Hospital de origen y destino Datos especialmente protegidos: salud	Seguimiento de las solicitudes recibidas en el servicio de Ordenación Asistencial.	Pacientes	Hospitales de origen o el propio interesado.		ALTO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERÍA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
Base de Datos de Huella Dactilar Base de Datos de Huella Dactilar de pacientes de Alzheimer y usuarios del directorio activo de la Consejería de Sanidad.	AUTOMATIZADO	Identificativos: TARJETA SANITARIA, Otros Datos identificativos: MINUCIAS DE HUELLA DACTILAR CODIFICADAS, FECHA DE ALTA, FECHA DE BAJA, SISTEMA DE REGISTRO, PROFESIONAL SANITARIO/PACIENTE, LOGIN DA, SISTEMA BAJA, OBSERVACIONES	Reconocimiento biométrico mediante huella dactilar de pacientes con Alzheimer y usuarios del sistema sanitario.	Pacientes empleados de centro de salud, CEPs y hospitales	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		ALTO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERÍA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD GERENCIA ÁREA 2 ATENCIÓN PRIMARIA							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
VIDEOVIGILANCIA Conjunto de imágenes de las personas que transitan por los Centros de Salud dependientes del Área 2, así como de los vehículos de los aparcamiento de los centros.	AUTOMATIZADO	Identificativos: Imágenes y voz,	Grabación y tratamiento automatizado de imágenes para la seguridad interior y exterior de bienes y personas que acceden y transitan por los Centros. El uso previsto es la realización de labores de seguridad y vigilancia.	Personas físicas que acceden y salen de los edificios, plantas y dependencias del Responsable del Fichero.	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		ALTO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERIA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD GERENCIA ÁREA 3 ATENCIÓN PRIMARIA							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
VIDEOVIGILANCIA CENTRO DE SALUD LA GARENA Cámaras de vigilancia establecidas en diferentes emplazamientos del Centro de Salud La Garena de Alcalá de Henares	NFORMATIZADO	Identificativos: IMAGEN	Control de entradas y salidas seguridad de los bienes en salas de espera	Todas las que entran ó salen del Centro (pacientes, trabajadores del Centro y otro personal externo que accede a las instalaciones	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		BÁSICO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERIA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
BANCO DE LECHE HUMANA DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA Registro de datos sobre las donaciones de leche humana que se realizan en el servicio de Neonatología del Hospital 12 de Octubre.	MIXTO	Datos de identificación (nombre, apellidos, dirección y teléfono, número de historia clínica), datos especialmente protegidos (hábitos personales relacionados con la salud, fecha de nacimiento, resultados de estudios microbiológicos, antecedentes personales de patología, consumo de medicamentos)	Gestión del banco de leche humana. Gestión de donantes, donaciones, etiquetado, trazabilidad de la leche, procesamiento de lotes, adjudicación de botes y distribución.	Donantes, hijos de las donantes y pacientes receptores	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		ALTO
ENSAYOS FARMACIA Registro de recepción y dispensación a pacientes de muestras de medicamento en ensayo clínico	AUTOMATIZADO	Identificativos: NOMBRE y APELLIDOS, DIRECCIÓN, Datos especialmente protegidos: Salud Otros tipos de datos: datos académicos y profesionales	Registro e inventario de muestras de ensayo clínico	Pacientes, monitores/promoto res del ensayo clínico	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.	Al monitor/promotor del estudio	ALTO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ENSAYOS CLÍNICOS Registro digital de los expedientes de ensayos clínicos, cuya documentación correspondiente es evaluada mensualmente por el Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital (CEIC)	AUTOMATIZADO	Identificativos: Nombre y Apellidos, NIF, Servicio, Teléfono. Datos características personales: Fecha de Nacimiento, Sexo Datos académicos y profesionales: Titulación	Registro y seguimiento administrativo de los ensayos clínicos del Hospital.	Investigadores y datos de contacto de los promotores de los Ensayos	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		BÁSICO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERIA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
BIOBANCO GESTION DE DATOS ASOCIADOS A LAS MUESTRAS DEL BIOBANCO PARA INVESTIGACION BIOMEDICA	AUTOMATIZADO	Identificativos: NOMBRE y APELLIDOS, Datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico Otros tipos de datos: muestras biológicas	HISTORIAL CLÍNICO, FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS	PACIENTES	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		ALTO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERIA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD HOSPITAL SEVERO OCHOA							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
BDI 9000 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD SEGÚN ISO 9001:2000 DEL SERVICIO DE TRANSFUSION. DATOS CONTENIDOS: PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, INCIDENCIAS	AUTOMATIZADO	Identificativos: NOMBRE y APELLIDOS, Datos especialmente protegidos: SALUD	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD SEGÚN ISO 9001:2000 DEL SERVICIO DE TRANSFUSION. DATOS CONTENIDOS: PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, INCIDENCIAS GESTION Y CONTROL SANITARIO	PACIENTES	Procedencia de los datos: ADMINISTRACIONES PUBLICAS		ALTO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERIA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD HOSPITAL CARLOS III							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
TABAQUISMO CONJUNTO DE DATOS DE PACIENTES EN TRATAMIENTO EN LA UNIDAD DE TABAQUISMO	AUTOMATIZAD O	Identificativos: Nombre y Apellidos, NIF, dirección postal. Otros datos identificativos: N° Historia Clínica Características personales: edad, sexo, características físicas o antropomórficas, datos demográficos. Datos especialmente protegidos: salud	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES E INVESTIGACIÓN	Pacientes	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		ALTO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERIA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD HOSPITAL DE LA FUENFRIA							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
VIDEOVIGILANCIA Videovigilancia, videograbación y almacenamiento de imágenes	AUTOMATIZAD O	Identificativos: Imágenes y voz,	Captación de imágenes de las personas con la finalidad de implantar las medidas de seguridad destinadas a incrementar el nivel de Seguridad y Control de Acceso a los edificios y dependencias del Responsable del Fichero	Personas físicas que acceden y salen de los edificios, plantas y dependencias del Responsable del Fichero.	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		BÁSICO

Órgano Responsable y de Acceso: CONSEJERIA DE SANIDAD – SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ							
NOMBRE DESCRIPCIÓN DEL FICHERO	TIPO FICHERO	TIPOS DE DATOS	FINALIDAD USOS	PERSONAS COLECTIVOS	PROCEDENCIA DATOS	CESIONES PREVISTAS	NIVEL SEGURIDAD
FUNDANET RECOGE LA ACTIVIDAD DE LOS INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION: PROYECTOS DE INVESTIGACION, PUBLICACIONES, TESIS DOCTORALES, PATENTES Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS Y ENSAYOS CLINICOS	AUTOMATIZAD O	IDENTIFICATIVOS: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Fecha de Nacimiento DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.	RECOGE LA ACTIVIDAD DE LOS INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION: PROYECTOS DE INVESTIGACION, PUBLICACIONES, TESIS DOCTORALES, PATENTES Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS Y ENSAYOS CLINICOS. Investigación epidemiológica y actividades análogas	EMPLEADOS	Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.		MEDIO

ANEXO II

FICHEROS QUE SE MODIFICAN

FICHERO	APARTADO QUE SE MODIFICA	MODIFICACIÓN A EFECTUAR
2081450003 TRANSPLANTES	TIPO DE FICHERO NIVEL DE SEGURIDAD	MIXTO ALTO
1973170602 PERSONAL	RESPONSABLE DEL FICHERO Y ORGANO DE ACCESO	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
1973170596 HISTORIAS	RESPONSABLE DEL FICHERO Y ORGANO DE ACCESO	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
1973170597 HISTORIAS	RESPONSABLE DEL FICHERO Y ORGANO DE ACCESO	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

ANEXO III

FICHEROS QUE SE SUPRIMEN

FICHERO	MOTIVO DE LA SUPRESIÓN	DESTINO DE LA INFORMACIÓN O PREVISIONES ADOPTADAS PARA SU DESTRUCCIÓN
INVEDOC 1973170455	EN DESUSO	DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN
R-SIGMA 1973170458	EN DESUSO	DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN
Biobanco Renal 209090001	EN DESUSO	NUNCA CONTUVO INFORMACIÓN

ANEXO IV

FICHEROS QUE REGULARIZAN SU NIVEL DE SEGURIDAD

FICHERO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SEGURIDAD
2071900015 NOTIFICACION ERRORES MEDICACION (M)	GESTION DE ERRORES DE MEDICACION, QUE INCLUYE LA DETECCION DE ERRORES CON LA MEDICACION, ANALISIS DE LOS MISMOS Y PUESTA EN MARCHA DE TODAS AQUELLAS INICIATIVAS ENCAMINADAS A DISMINUIR ESTOS ERRORES EN EL FUTURO	BÁSICO
1973170539 PREVIA2	GESTION DE RECLAMACIONES DE TRABAJADORES DE LA CONSEJERIA	BÁSICO
2040300752 ARCHIVO EXPEDIENTES DE PERSONAL	ARCHIVO MANUAL DE DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LOS PROFESIONALES DEL AREA, NECESARIA PARA FORMAR PARTE DE SU PLANTILLA	ALTO
2040300758 EXPEDIENTES NOMINAS	ARCHIVO HISTORICO DE LAS NOMINAS ABONADAS A TRABAJADORES DEL AREA CON FINES DE CONTROL, RECLAMACIONES, ETC	ALTO

(03/42.722/10)